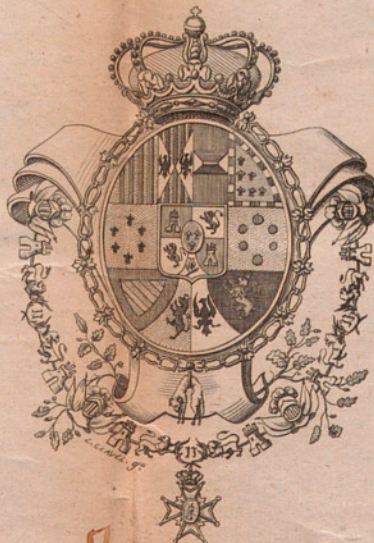


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Manuel Jose Torres* una accion en el Teatro que posee en la Ream-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *Diez con diez y seis reales.*
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *quinientos y cincuenta* por el capital correspondiente á la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de *la butaca n.º 23 fila 4.ª de principio de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 4 de Julio de 1850

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. 326.

- Notas.**— 1ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Por fallecimiento abintestato de D. Manuel Toré de Torres fueron en auto del 5 Abril p.p. del Juzgado de primera instancia del Distrito de S. Beltrán de esta ciudad, Abogado D. Franco Margenat, declarados herederos de aquel sus sobrinos D. Teodoro y D. José Antonio Torres y Julia, a cuyo favor ha sido en esta pta. expedido nuevo título retirándose y archivándose el presente.

Barcelona 28 de Junio de 1873

A Director.



J. M. Pera